

De conformidad con los antecedentes que constan en el Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la Mesa de contratación, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de noviembre de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación:

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PLATAFORMA WEB PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ

(300/2022/00367_S6)

Fecha y hora de celebración

14 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas.

Lugar de celebración

Entorno digital.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. M^a José Delgado Alfaro, Directora General

SECRETARIO

D. Alberto González Guisado, Consejero Técnico

VOCALES

Dña. Isabel Jiménez García, Subdirectora General

Dña. Julia Gil Piñas, Jefa de Servicio

D. Alberto Orio Hernández, Jefe de Departamento

Dña. Marta Rabadán Molero, Adjunta a Departamento

Orden del día

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior: 300/2022/00367_S5.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: Plataforma WEB para la coordinación de actividades empresariales en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.
- 3.- Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos.

Se Expone

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior: 300/2022/00367_S5.

Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa el Acta de la sesión 300/2022/00367_S5.

- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: Plataforma WEB para la coordinación de actividades empresariales en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Información de Firmantes del Documento



La Mesa procede a valorar la documentación presentada por la Mesa relativa al artículo 140 de la LCSP.

3.- Calificación de documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos.

Una vez examinada la documentación, la Mesa acuerda realizar al propuesto adjudicatario INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L. la siguiente observación:

Se requiere la subsanación de la acreditación de la solvencia técnica y profesional. Deberá presentar, respecto a los tres códigos CPV enumerados en el apartado 1.2. del Anexo I del PCAP, relación de los trabajos en los términos descritos en el apartado 11 del Anexo I del PCAP: *“Para acreditar la solvencia deberán presentar una relación de los trabajos realizados, indicando importe, fechas, duración, descripción breve del trabajo realizado, importe de los trabajos y destinatarios públicos o privados de los mismos. **Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades y CPV referido, a efectos de determinar el año de mayor volumen.**”*

**Alberto González Guisado
SECRETARIO**



Información de Firmantes del Documento



ALBERTO GONZALEZ GUIADO - CONSEJERO TÉCNICO SERVICIO CONTRATACIÓN
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/11/2022 14:11:16
CSV : 17VIRLJDMABUAM9R

